



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 002/2013

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1°. DESIGNAR con los nombres que se detallan, a las siguientes calles innominadas del Balneario Santa Regina, indicadas con números y letras en el plano adjunto a fs. 3 del Expediente N° 203/2012 de la Corporación:-----

SURUBÍ, a la calle indicada con el número 1, que corre en dirección norte a sur hasta calle C.-----

LENGUADO, a la calle indicada con el número 2, que corre en dirección norte a sur hasta calle C.-----

MOCHUELO, a la calle indicada con el número 3, que corre en dirección norte a sur hasta calle E.-----

BOGA, a la calle indicada con el número 4, que corre en dirección norte a sur hasta calle E.-----

SÁBALO, a la calle indicada con el número 5, que corre en dirección norte a sur hasta calle E.-----

PATÍ, a la calle indicada con el número 6, que corre en dirección norte a sur hasta calle D.-----

BAGRE, a la calle indicada con el número 7, que corre en dirección norte a sur desde calle A hasta calle número 8.-----

TARARIRA, a la calle indicada con el número 8, que corre en dirección norte a sur hasta calle C y de noreste a suroeste desde calle C hasta calle E.-----

ESPINILLO, a la calle indicada con la letra A, que corre en dirección oeste a este hasta calle número 8.-----

AMARILLO, a la calle indicada con la letra B, que corre en dirección oeste a este desde calle número 2 hasta calle número 8.-----

RAMBLA DE LOS INMIGRANTES, a la calle indicada con la letra C, que corre en dirección noroeste a sureste hasta calle número 3 y de oeste a este desde calle número 3 hasta calle número 8.-----

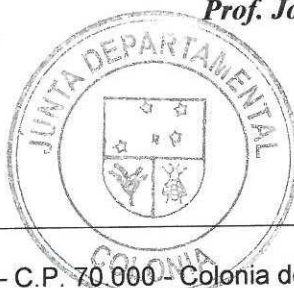
CORONILLA, a la calle indicada con la letra D, que corre en dirección noroeste a sureste desde calle número 3 hasta calle número 8.-----

RAMBLA DE LAS CANDELAS, a la calle indicada con la letra D, que corre en dirección noroeste a sureste hasta calle número 8.-----

Artículo 2°. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil trece.

Nelson Oyola
Secretario General



Prof. José Luis González
Presidente

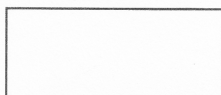


Expte. N° 203/2012.-

ANTECEDE	N°								
SERIE									

B 199118

Sírvase Citar



Exp N° 14/2013/10.-

S.G.Oficio N°32/013.-

Colonia, 28 de enero de 2013.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Prof. José L. González

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por resolución N°175/013 de fecha 28 de enero de 2013, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 18 de enero de 2013, por el que se designa con nombres de peces, árboles autóctonos, etc, a las calles innominadas del Balneario Santa Regina.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-

Dr. Esc. Pablo Maniño Rossofki
SECRETARIO GENERAL



Dr. WALTER ZIMERT
INTENDENTE DE COLONIA



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 044/2014

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

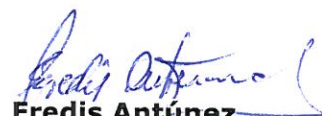
DECRETA:

Artículo 1º.- Modificar la designación de la calle "Rambla de los Inmigrantes" del balneario Santa Regina, dada por el artículo 1º del Decreto N° 002/2013, por la de "**Avenida de los Inmigrantes**".-----

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los quince días del mes de diciembre de dos mil catorce.


Dr. Esc. Gastón Chagas,
Secretario General.


Fredis Antúnez,
Presidente.



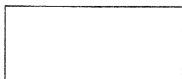
Expte. N° 203/2012.



ANTECEDE	Nº								
SERIE									

B Nº 421663

Sírvase Citar



Exp Nº 14/2013/10

S.G.Oficio N°4/015.-

Colonia, 8 de enero de 2015.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Fredis Antúnez

Presente

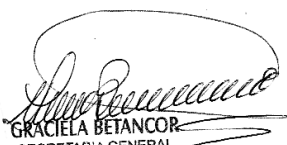
De nuestra mayor consideración:

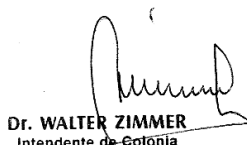
Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°32/015 de fecha 8 de enero de 2015, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 15 de diciembre de 2014, por el que se modifica la designación de la calle "Rambla de los Inmigrantes" del Balneario Santa Regina, dado por el artículo 1º del Decreto 002/2013, por la de "*Avenida de los Inmigrantes*".-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-




GRACIELA BETANCOR
SECRETARIA GENERAL
INTERINA


Dr. WALTER ZIMMER
Intendente de Colonia

